

## INDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Los índices utilizados para medir la siniestralidad laboral están armonizados con la fórmula establecida por Eurostat. El índice de incidencia (en adelante I.I.) representa el número de accidentes con baja durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

### Forma de cálculo:

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas}}$$

Los índices se refieren a accidentes de trabajo durante la jornada ocurridos en el año natural. Por motivos analíticos este informe también incluye índices de incidencia de accidentes con baja in itinere.

### Cambios metodológicos

Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los I.I. se dejan de contar los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Estos cambios se aplicaron en la reelaboración de I.I. desde 2012 para poder comparar la evolución respecto a los I.I. de dichos años.

Desde enero de 2019 la cobertura por contingencias profesionales es obligatoria para la totalidad de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos<sup>1</sup>, anteriormente esta cobertura era solo voluntaria. Esta medida supone a partir de 2019 la incorporación de nuevos trabajadores tanto a las cifras de accidentes de trabajo, como a la población de referencia.

Desde enero de 2019 se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

Para la clasificación según actividad económica (CNAE 2009) se considera en este informe la del centro en el que ocurrió el accidente, en lugar del centro de trabajo donde el trabajador estaba dado de alta en la Seguridad Social, utilizada esta última desde 2021 por la estadística de siniestralidad nacional y el estándar europeo. Ello es debido al notable peso de las contrataciones mediante empresas de trabajo temporal en sectores relacionados con la actividad agrícola en el contexto regional, cuyos accidentes de otra manera se contabilizarían en el sector servicios. No obstante, para permitir la comparabilidad se contemplan ambas magnitudes.

**Fuente de accidentes:** Base Delt@ de accidentes de trabajo Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia, Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).<sup>2</sup>

**Fuente de trabajadores en alta en la Seguridad Social:** Tesorería General de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

<sup>1</sup> En aplicación del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

<sup>2</sup> Los datos presentados en este informe toman como base la fecha en la que ocurre el accidente, tratándose por tanto de accidentes definitivos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Debido a ello, puede existir cierta diferencia respecto al número de accidentes recogidos en el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, publicado mensualmente por este mismo organismo. Ello es debido a que este último toma como base la fecha en la que el parte de accidente tiene entrada en el correspondiente sistema de notificación (Delta).

## 1. Índice de incidencia de accidentes con baja en la Región de Murcia 2019-2021.

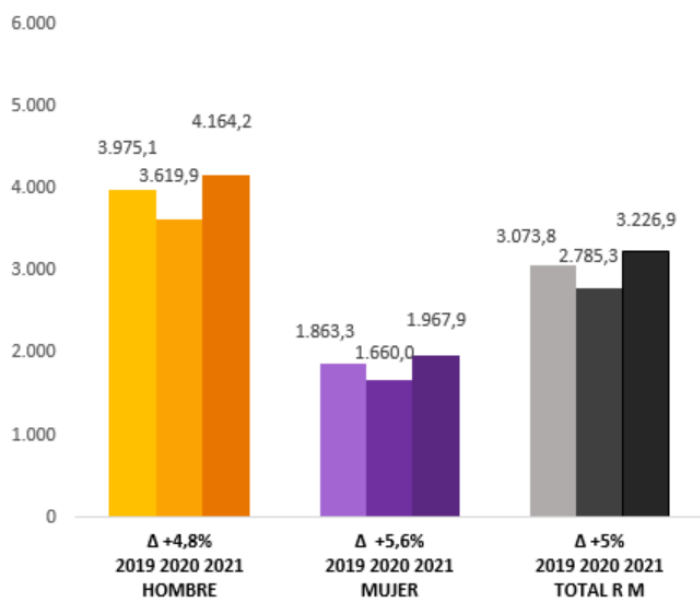
El **I.I. de accidentes con baja durante la jornada de trabajo** (en adelante ATBJT) en 2021 ha sido de 3.226,9 ATBJT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social (gráfico 1), experimentando un leve incremento del 5% respecto al valor de 2019, previo al inicio de la crisis sociosanitaria iniciada en marzo de 2020.

Así mismo, el **I.I. de accidentes con baja in itinere** (en adelante ATBII) se sitúa en 429,5 ATBII por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social (gráfico 2), experimentando apenas una variación del +0,8% respecto a 2019.

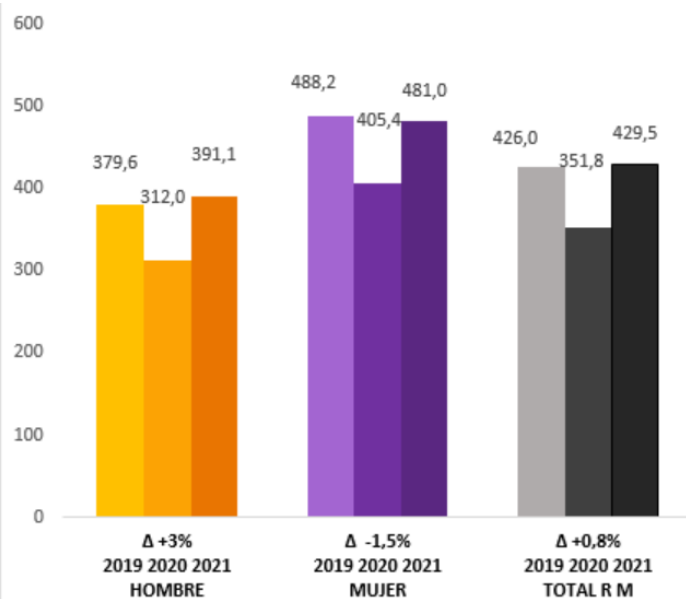
**Según sexo**, la estructura del I.I. muestra diferencias importantes, con tendencias distintas según el tipo de accidente:

- En 2021 el **I.I. de ATBJT** en hombres es de 4.164,2, mientras que el de mujeres es de 1.967,9 un -52,7% inferior. Esta diferencia en el I.I. entre mujeres y hombres apenas ha variado con respecto a 2019 (-53,1%) (Gráfico 1).
- El **I.I. de ATBII** en hombres en 2021 es de 391,1 mientras que el correspondiente en las mujeres es de 481, un 23% superior al de hombres. Esta diferencia ha disminuido ligeramente respecto a 2019 (+28,6%) debido a que la tasa de variación positiva en hombres es mayor que la negativa en mujeres (gráfico 2).

**Gráfico 1: I.I. de ATBJT según sexo TRABAJADORES AFILIADOS TOTALES. Región de Murcia 2019-2021.**



**Gráfico 2: I.I. de ATBII según sexo. TRABAJADORES AFILIADOS TOTALES Región de Murcia 2019-2021.**



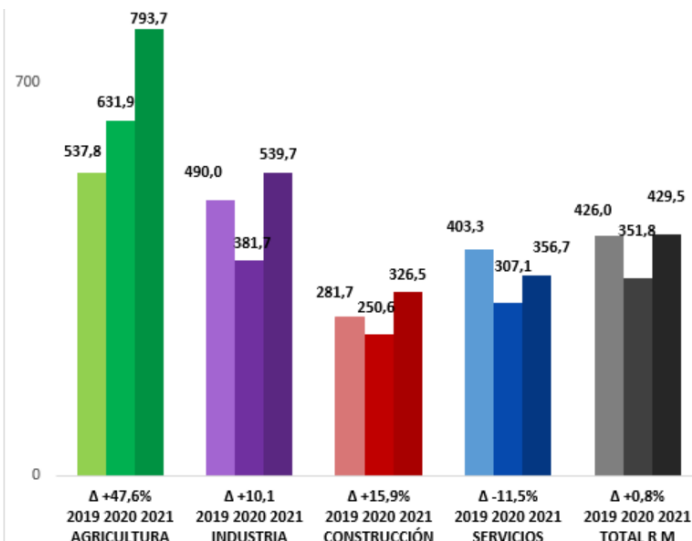
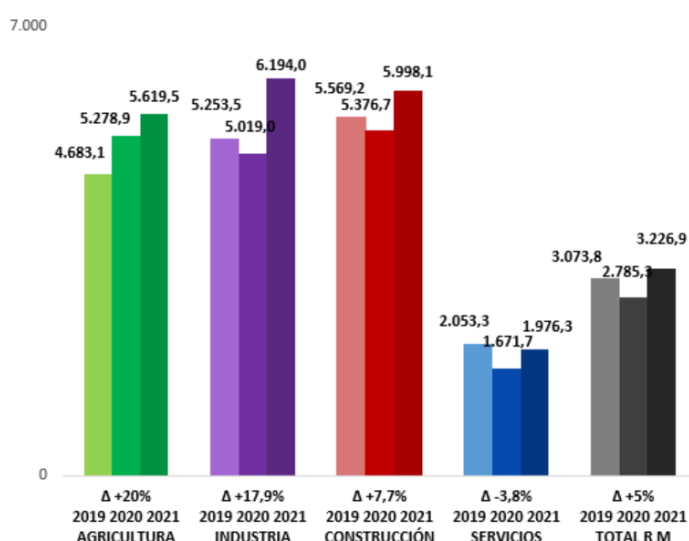
**Según el sector de actividad** de la empresa en la que ocurrió el accidente la estructura del I.I. en 2021 también muestra diferencias entre accidentes en jornada o in itinere. A continuación se muestran las características más destacables:

En el caso de los **ATBJT** (gráfico 3):

- El **sector agricultura** en 2021 presenta un I.I. de ATBJT de 5.619,5 AT durante la jornada por cada 100.000 afiliados en el sector; se trata de un valor muy superior al total regional y ocupa el tercer lugar, próximo a construcción e industria. Tras detener en 2019 la tendencia descendente moderada de años anteriores, constituyó el único sector cuya incidencia aumentó en 2020 y es el que ha experimentado mayor crecimiento (+20%) desde 2019, año previo a la crisis ocasionada por el COVID-19 en 2020.
- El **sector industria** presenta el I.I. de ATBJT más elevado en 2021, 6.194 AT por cada 100.000 personas sometidas al riesgo, junto con agricultura ha experimentado una de las mayores tasas de incremento desde 2019 (+17,9%), debido al aumento del índice en el último año (23,4%).
- El **sector construcción** presenta el I.I. de ATBJT más elevado de los cuatro sectores hasta 2020, situándose en segundo lugar en 2021, con un valor de 5.998,1 y una tasa de incremento desde 2019 más moderada que industria y agricultura.
- El **sector servicios** presenta el menor I.I. de ATBJT, con un valor es de 1.976,3, notablemente inferior al total. Constituyó el sector más afectado por la crisis sociosanitaria de 2020, por lo que pese al aumento en último año, su tasa de variación 2019-2021 es la única que presenta un valor negativo (-3,8).

**Gráfico 3: I.I. de ATBJT según sector de actividad\*. Región de Murcia 2019-2021.**

**Gráfico 4: I.I. de ATBII según sector de actividad\*. Región de Murcia 2019-2021.**



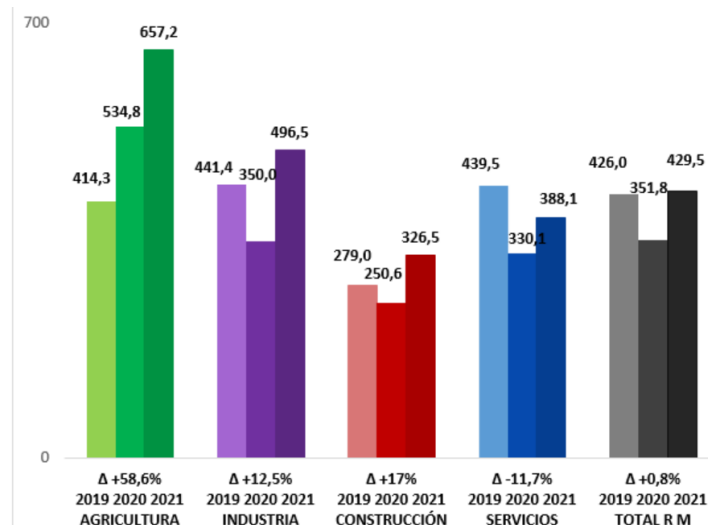
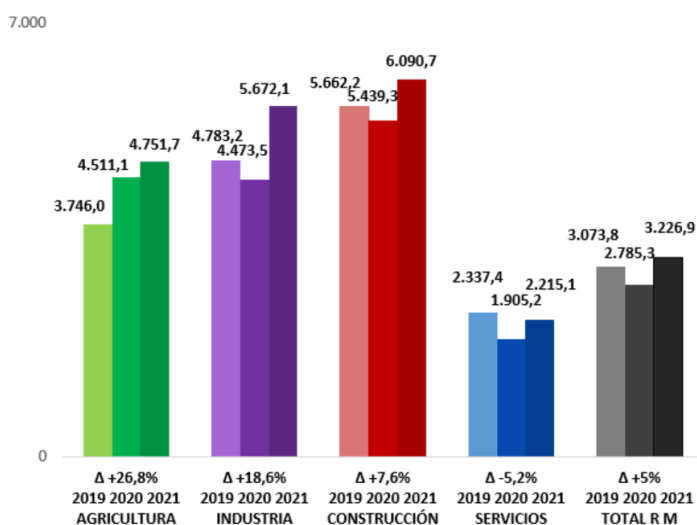
\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde ocurre el accidente

El I.I. de ATBII según sector de actividad (gráfico 4) muestra una estructura algo diferente al de los ATBJT:

- El **sector agricultura** presenta, con mucha diferencia, el I.I. de ATBII más elevado en toda la serie analizada y constituye el sector que experimenta mayor aumento desde 2019 (+47,6%), no solo por el incremento interanual de 2021 (25,6%), sino también porque constituyó el único sector que en 2020 aumentó la incidencia (+17,5%).
- El I.I. de ATBII del **sector industria** se sitúa en segundo lugar, con un valor en 2021 de 539,7 ATBII por cada 100.000 afiliados, con una variación del +10,1% respecto a 2019, siendo el sector que, pese a la bajada de la incidencia en 2020, experimenta la mayor tasa de incremento interanual en 2021 (41,4%).
- El menor I.I. de ATBII en los tres años analizados lo presenta el **sector construcción**, en contraste con el I.I. de ATBJT que es uno de los más elevados. Su índice de incidencia aumento respecto a 2019 un 15,9%.
- El sector **servicios** constituye el único cuya tasa de variación 2019-2021 es negativa (-11,5%), pese al incremento experimentado entre 2020 y 2021 (+16,2%); ello se debe a que fue el sector más afectado por la crisis socioeconómica vinculada al covid-19 en 2020.

La incidencia por sector en los gráficos 3 y 4 se ha realizado entendiendo como actividad económica la del centro de trabajo en la que ocurrió el accidente. Como se puede observar en los gráficos 5 y 6, si clasificamos los accidentes de trabajo según la actividad económica de las empresas a las que estaban afiliadas las personas accidentadas, disminuye la incidencia sobre todo en las actividades agrícolas y en las actividades industriales relacionadas con las mismas. Ello es debido, en buena medida, a la importancia en el contexto regional de las contrataciones a través de empresas de trabajo temporal en estas actividades y la categorización de estas en el sector servicios, donde, como se puede apreciar, aumenta levemente la incidencia en los gráficos 5 y 6 respecto a la presentada en los gráficos 3 y 4.

**Gráfico 5: I.I. de ATBJT según sector de actividad\*. Región de Murcia 2019-2021.** **Gráfico 6: I.I. de ATBII según sector de actividad\*. Región de Murcia 2019-2021.**



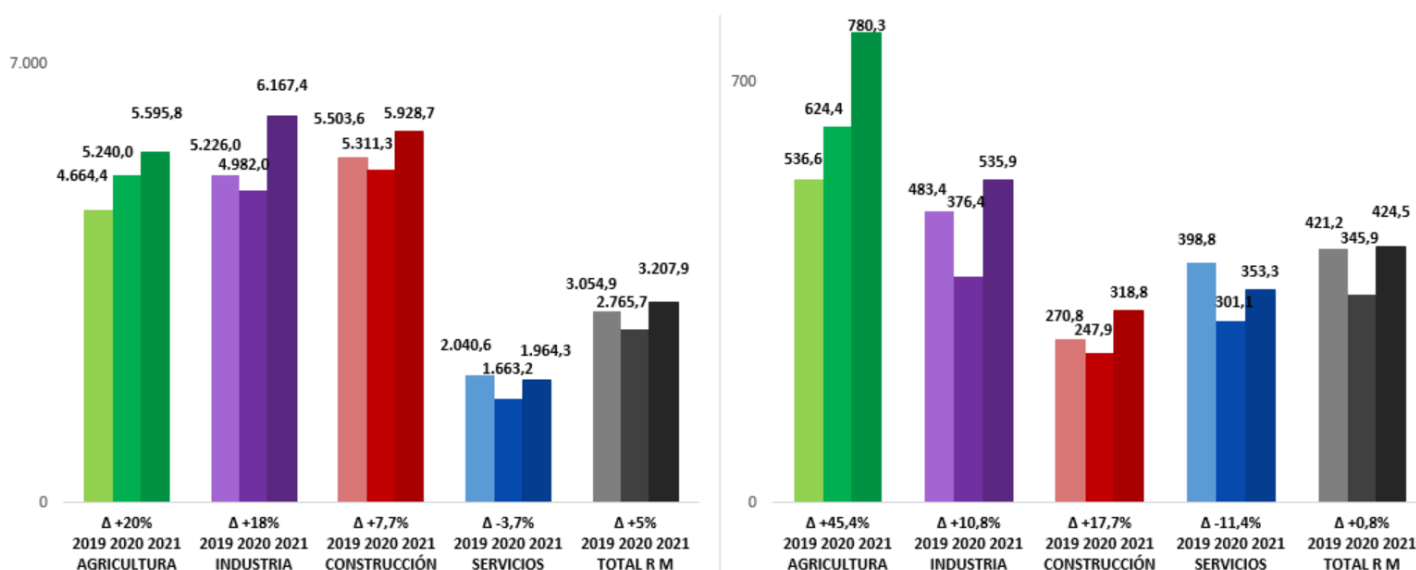
\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde el trabajador está dado de alta en la seguridad social.

En función del tipo de accidente y por sectores de actividad, la distribución del I.I. entre 2019 y 2021 según la gravedad del accidente muestra particularidades, que se analizan a continuación:

En el caso de los **accidentes leves** (gráficos 7 y 8) la estructura en función del sector de actividad es similar a la analizada anteriormente, teniendo en cuenta las matizaciones realizadas vinculadas al uso de la variable lugar del centro donde ocurre el accidente o empresa de afiliación.

**Gráfico 7: I.I. de ATBJT LEVES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**

**Gráfico 8: I.I. de ATBII LEVES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



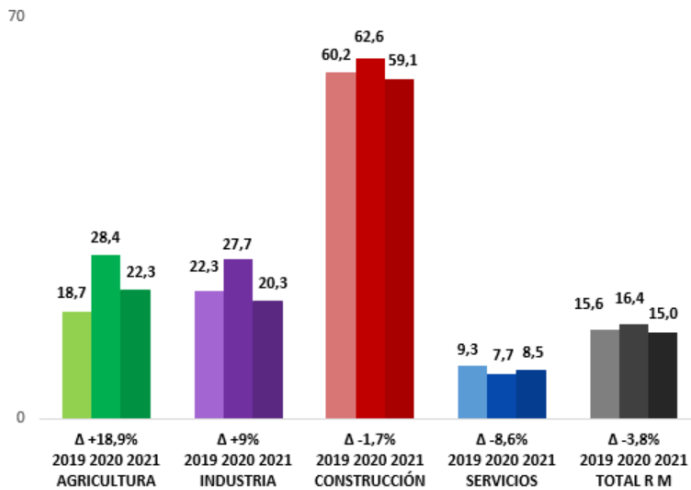
\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde ocurre el accidente

En cuanto a la estructura por sector de actividad de los **ATBJT graves** (gráfico 9), la mayor incidencia de AT graves se concentra en el sector construcción con 59,1 ATBJT graves por cada 100.000 afiliados en 2021. Le siguen a mucha distancia y por el siguiente orden: el sector agricultura, industria y servicios.

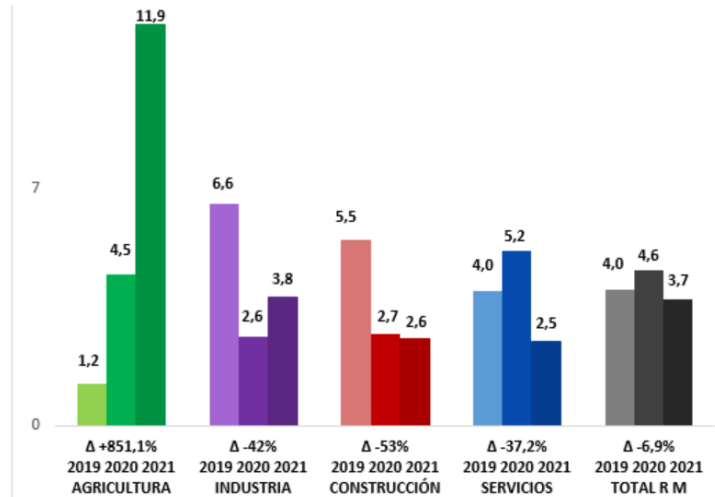
Desde el punto de vista evolutivo, destaca, sobre todo en agricultura e industria el aumento interanual en 2020, pese a la reducción de la actividad a partir de marzo de ese año y la bajada en la incidencia en 2021, tendencia contraria a la observada en los índices de incidencia de AT en jornada totales.

La estructura de la incidencia de los **ATBII graves** difiere de la anterior (gráfico 10). En 2021 el I.I. más elevado se observa en el sector agricultura, debido al elevado incremento interanual en 2021. Le sigue el sector industria, que pese al aumento en 2021, desciende un 42% desde 2019. De la misma forma también los sectores construcción y servicios experimentan un descenso notable de la incidencia por accidentes graves.

**Gráfico 9: I.I. de ATBJT GRAVES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



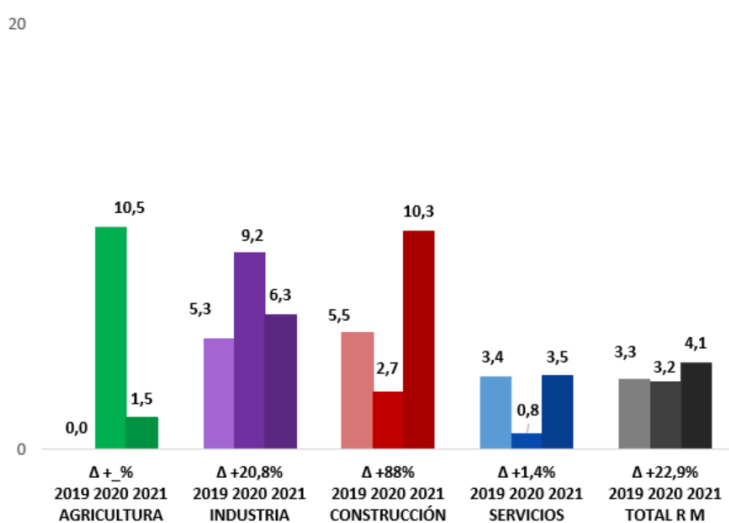
**Gráfico 10: I.I. de ATBII GRAVES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



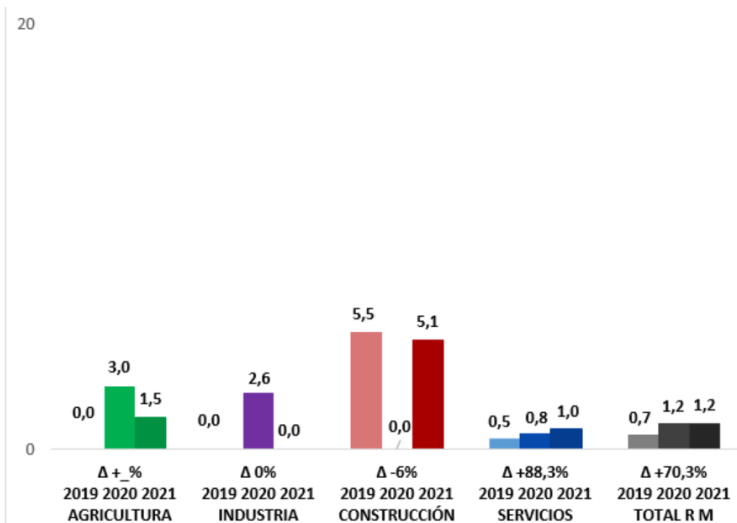
\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde ocurre el accidente

En cuanto al I.I. de **ATB mortales** destaca el incremento en la incidencia de estos accidentes tanto en jornada (+22,9%) como in itinere (+70,3%). El sector construcción presenta el índice más alto en ambos casos, destacando, desde el punto de vista evolutivo, el incremento que se produce en el valor del índice de incidencia en jornada de este sector de actividad respecto al registrado en 2019, momento previo a las repercusiones de la crisis sociosanitaria iniciada en 2020.

**Gráfico 11: I.I. de ATBJT MORTALES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**



**Gráfico 12: I.I. de ATBII MORTALES según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2021.**

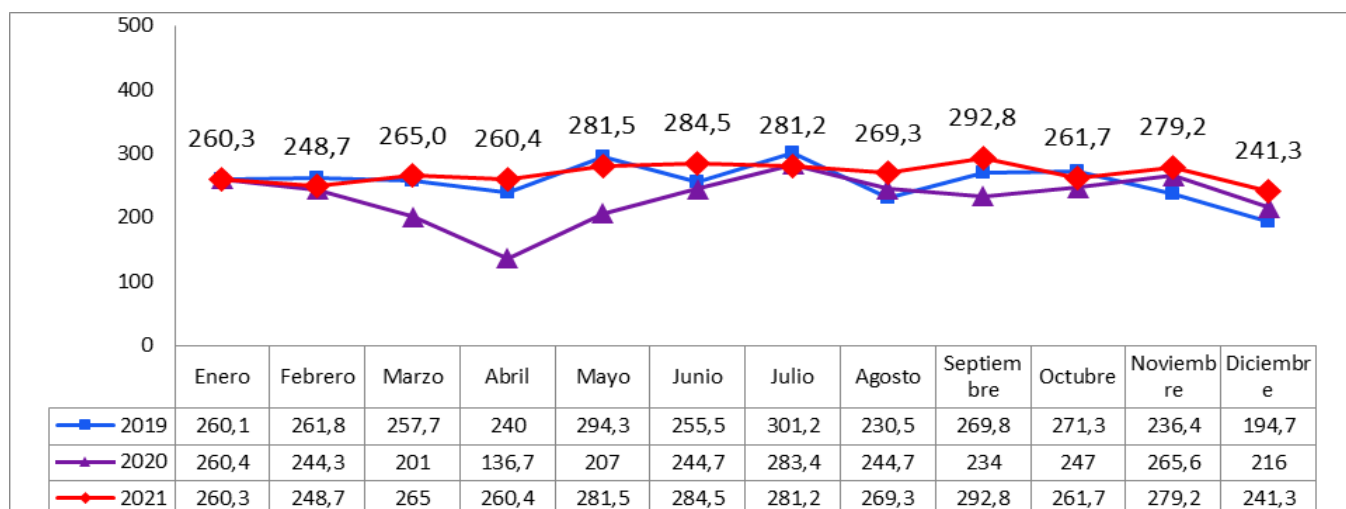


\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde ocurre el accidente

## 2. Evolución mensual del índice de incidencia de accidentes con baja en la Región de Murcia 2019-2021

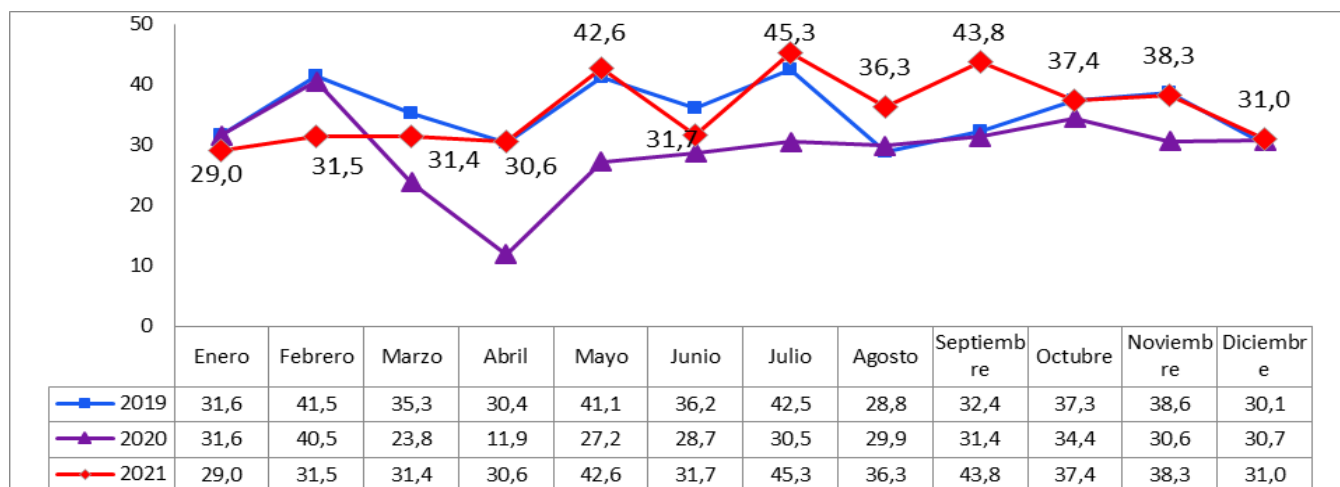
La incidencia de la siniestralidad laboral no se distribuye de forma homogénea a lo largo del año, los gráficos 13 y 14 resumen esta distribución entre 2019 y 2021. En 2021 y en el caso de los accidentes con baja durante la jornada son los meses de mayo a julio y septiembre los que muestran valores más elevados, observándose en diciembre y los primeros meses del año los valores más bajos. En 2019, año previo a la crisis provocada por el COVID-19, la distribución mensual de este índice es muy similar, observándose las mayores diferencias respecto a 2021 en los meses de agosto y septiembre y en los dos últimos meses del año y coincidiendo las mayores diferencias respecto al año 2020 con los puntos de inflexión de dicha crisis desde el mes de marzo.

**Gráfico 13: Evolución mensual del I.I. de ATBJT. Región de Murcia 2019-2021**



En el caso de los AT con baja in itinere, en 2021 son los meses de mayo, julio y septiembre los que registran valores más elevados y los cuatro primeros meses del año los valores mínimos. Respecto a 2019, año previo a la pandemia, las mayores diferencias se observan en los tres primeros meses del año y posteriormente en los meses de agosto y septiembre; respecto a 2020 de nuevo las mayores diferencias coinciden con los puntos de inflexión de la crisis sociosanitaria a partir de marzo.

**Gráfico 14: Evolución mensual del I.I. de ATBII. Región de Murcia 2019-2021**



### 3. Evolución del índice de incidencia de accidentes con baja en la Región de Murcia.

A lo largo del periodo 2001 – 2021 el **I.I. de ATBJT** en la Región ha disminuido un 59,7% y un 4% en la última década, pasando de 8.011 ATBJT por 100.000 trabajadores expuestos al riesgo en 2001 a 3.360,7 en 2011 hasta los 3.226,9 en 2021 (gráfico 15). En este proceso se pueden observar diferentes tendencias:

- Una primera etapa con tendencia descendente de 2001 a 2012 en la que se produce una drástica reducción del I.I. del 64,8%, sobre todo entre 2001 y 2003 y posteriormente con la crisis económica entre 2007 y 2009, pasando el I.I. de 8.011 ATBJT por cada 100.000 trabajadores a 3.824 en 2012.
- Una segunda etapa ascendente entre 2012 y 2017, a lo largo de la cual al tiempo que aumentan los ATBJT en números absolutos, aumenta también el I.I., concretamente un 26%, alcanzando en 2017 el valor de 3.556,9. Ello es debido a que el incremento de la población trabajadora ha sido menor y ambas magnitudes están relacionadas.
- En 2017 se detiene la tendencia alcista y la incidencia comienza a descender, concretamente un 21,7% entre 2017 y 2020. No obstante esta bajada del índice en el último quinquenio no se ha producido de forma continua ni progresiva, evidenciándose un incremento en el año 2021 del 2,5% respecto al valor de 2019. Además, en la evolución del índice durante estos cinco años es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

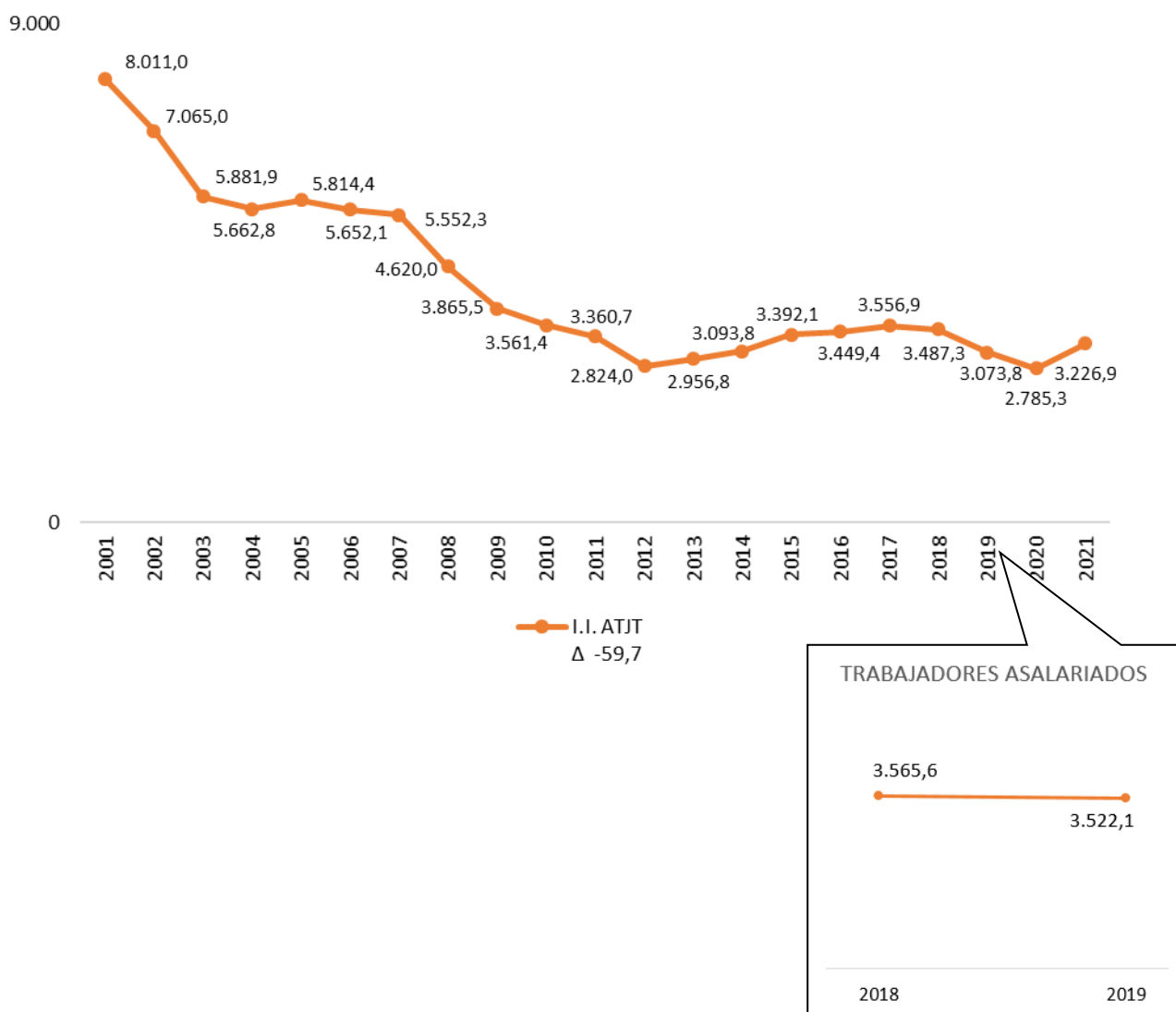
En primer lugar, el efecto de la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a la población de referencia (población afiliada con las contingencias profesionales cubiertas) y al registro de accidentes de trabajo, que influye en buena medida en la disminución del índice de incidencia registrado en 2019. En este sentido, si eliminamos la influencia de los trabajadores autónomos, calculando el índice solo en trabajadores asalariados, la variación



interanual en 2019 sería tan solo del -1,2% (ver llamada explicativa gráfico 15), en lugar del -11,9%.

En segundo lugar, el efecto en la siniestralidad laboral de la crisis sociosanitaria en marzo de 2020 vinculada al COVID-19, reduciéndose en 2020 el índice de incidencia un 9,4% y teniendo en cuenta el sesgo que genera el mantenimiento del alta en la Seguridad Social de los trabajadores afectados por ERTE, pese a estar suspendidos de empleo.

**Gráfico 15: Evolución del I.I. de ATBJT. Región de Murcia 2001-2021**



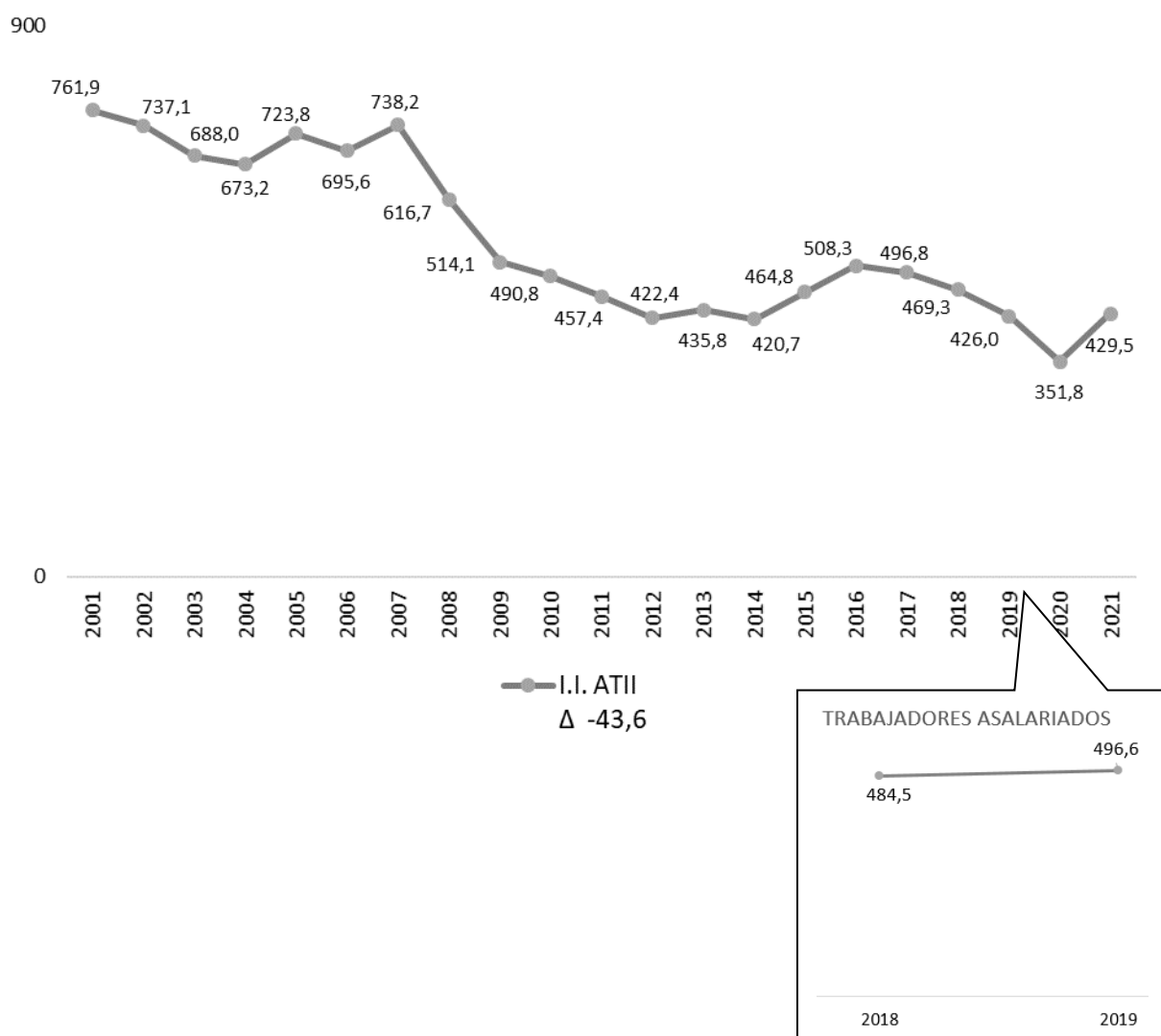
En cuanto al **I.I. de ATBII** (gráfico 16) experimenta una disminución del 43,6% entre 2001 y 2021 y del 6,1% en la última década, pasando de 761,9 accidentes in itinere por cada 100.000 trabajadores en 2001 a 429,5 en 2021. Como se observa en el gráfico 16, la tendencia seguida es muy similar a la descrita en el anterior índice:

- Una primera etapa de tendencia descendente entre 2001 y 2012 en la que, pese a las oscilaciones entre 2005 y 2007, el I.I. de ATBII se reduce casi a la mitad, un 44,6%.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2016, con una tendencia ascendente, aumentando el I.I. de ATBII un 20,3%.
- En 2016 la tendencia ascendente se detiene y se inicia un descenso de la incidencia, que hasta 2020 es del -30,8%. Al igual que ocurre con los ATBJT, se produce un incremento de la incidencia de AT in itinere en 2021, que sitúa su valor un 0,8% por encima del registrado en 2019, debiendo tener en cuenta:

En primer lugar, el efecto de la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos, de forma que, si eliminamos la influencia de los trabajadores autónomos, calculando el índice solo en trabajadores asalariados, la variación interanual en 2019 sería positiva (+2,5%) y no del -9,3% (ver llamada explicativa gráfico 16).

En segundo lugar, El descenso entre 2019 y 2020, al igual que en el caso anterior está marcado por los acontecimientos socio sanitarios consecuencia del COVID-19.

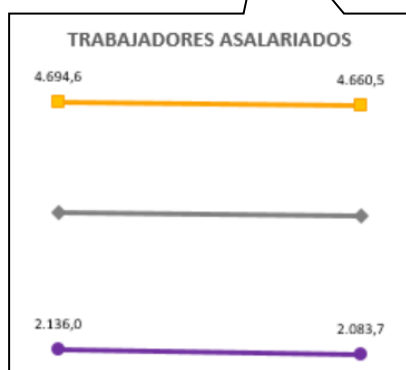
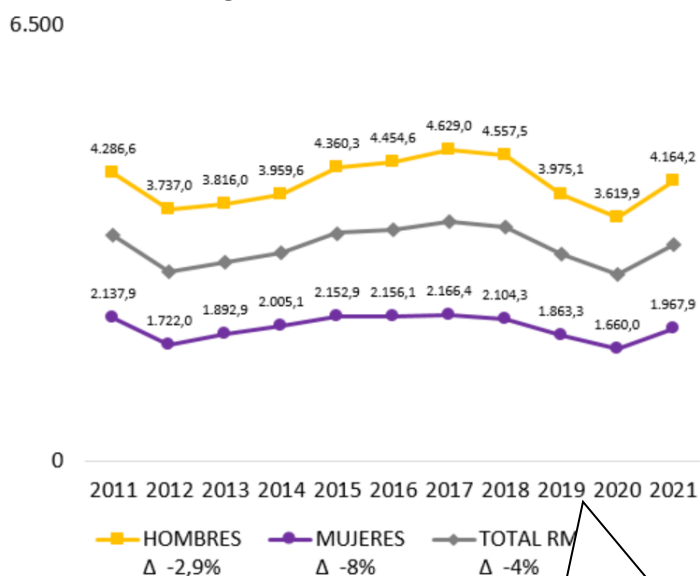
**Gráfico 16: Evolución del I.I. de ATBII. Región de Murcia 2001-2021**



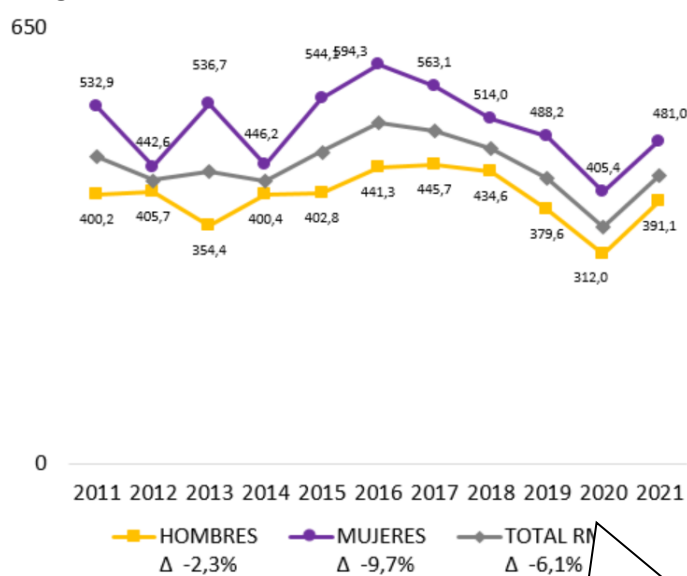
La **distribución por sexo del índice de incidencia**, como se ha señalado anteriormente, muestra unas pautas diferentes según se trate de ATBJT o de ATBII, manteniendo estas pautas a lo largo del periodo 2011 - 2021 (gráficos 17 y 18).

En el caso del **I.I. de ATBJT** (gráfico 17), en 2021 el índice en hombres se sitúa en 4.164,2 accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados, mientras que en mujeres es de 1.967,9 un 52,7% inferior al de los trabajadores. Esta tendencia se mantiene a lo largo de todo el periodo 2011 – 2021.

**Gráfico 17: Evolución del I.I. de ATBJT según sexo Región de Murcia 2011-2021.**



**Gráfico 18: Evolución del I.I. de ATBII según sexo Región de Murcia 2011-2021.**



En cuanto a la evolución observada del **I.I. de ATBJT** entre 2011 y 2021 (gráfico 17) en hombres y en mujeres es muy similar a la total analizada anteriormente:

- Una primera etapa con tendencia descendente hasta 2012, más acentuada en el I.I. femenino que en el masculino (-12,8 en hombres y -19,5% en mujeres).
- Una segunda etapa con tendencia ascendente entre 2012 y 2017 (+23,9% en hombres y +25,8% en mujeres).

- A partir de 2017 se observa una disminución de ambos índices, observándose una variación entre 2017 y 2020 del -21,8% en hombres y del -23,4% en mujeres. No obstante, al igual que hemos señalado en los anteriores índices, la variación 2018-2019 es menor si eliminamos el efecto de la incorporación de trabajadores autónomos en 2019 (llamada gráfico 17). De esta forma, la variación interanual sería del -0,7% en hombres y del -2,4% en mujeres. Por otro lado, la variación 2019 – 2020 está condicionada por el inicio de la crisis sociosanitaria provocada por el COVID.
- En 2021 último año de la serie se produce, como hemos visto, un leve incremento que respecto a 2019, año previo al inicio de la crisis sociosanitaria, es del 4.8% en hombres y del 5,6% en mujeres.

La estructura por sexo del I.I. de ATBII es muy diferente a la analizada en el caso de ATBJT. El gráfico 18 refleja la particularidad según sexo de este tipo de accidentes: la mayor incidencia en las mujeres respecto a los hombres. A lo largo de toda la serie analizada el I.I. de ATBII femenino es siempre superior al masculino.

En 2013 en el caso de mujeres este índice se sitúa en 536,7, un 51,5% mayor que el índice masculino, que se sitúa en 354,4. 2013 es el año que muestra mayor diferencia en este índice según sexo, en 2021 la diferencia entre ambos se reduce al 23%. Esto último es debido a la mayor disminución del índice de las mujeres entre 2016 y 2020 y al mayor aumento del índice de los hombres entre 2020 y 2021.

Así, desde el punto de vista evolutivo, exceptuando la oscilación en el año 2013-2014, podemos diferenciar las siguientes tendencias en el I.I. de ATBII:

- Una primera etapa, con tendencia descendente en el I.I. de ATBII, hasta 2012 en el caso de las mujeres, hasta 2013 en el caso de los hombres.
- Una segunda etapa 2012-2016 en la que este índice aumenta, de nuevo de manera más acentuada en mujeres (+34,3%) que en hombres (+8,8).
- A partir de 2016 se empieza a observar una reducción del I.I., variando entre 2016 y 2020 un -31,8% el I.I. en mujeres y un -29,3% en hombres. La tasa de variación 2018 – 2019 es de -12,7% en hombres y de -5% en mujeres, pero de nuevo si eliminamos el efecto de la incorporación de trabajadores autónomos en 2019 (llamada gráfico 18), el I.I. en hombres adquiere un valor de 453,9, con una variación interanual de +0,2% respecto a 2018 y el I.I. en mujeres adquiere un valor de 550,5 ATBII por cada 100.000 trabajadoras, con una variación de +4,9%. Este cambio metodológico ha de ser tenido en cuenta como también lo han de ser los efectos de las medidas restrictivas de movilidad en 2020.

- En 2021 el índice de incidencia experimenta un incremento respecto a 2020, pero respecto a 2019, año previo a la crisis, solo se produce en hombres (+3,01%) pues el índice en mujeres experimenta una leve reducción (-1,5%).

En cuanto a la **evolución del I.I. por sector de actividad**, a lo largo del periodo 2011 – 2021 y en el caso del **I.I. ATBJT** (gráfico 19), analizamos a continuación cada sector, siguiendo el mismo orden de referencia que en el gráfico:

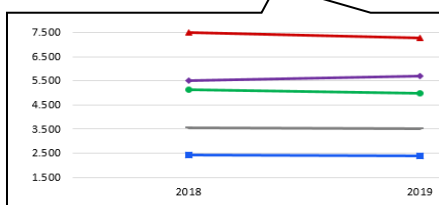
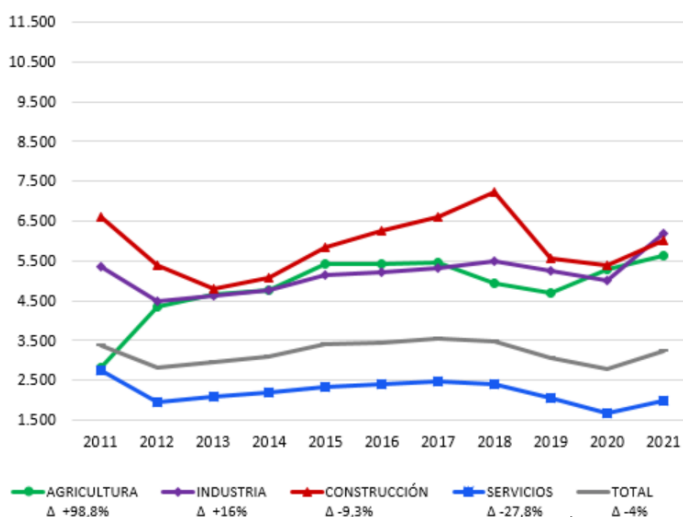
- **Agricultura:** es el sector de actividad con mayor aumento del I.I. de ATBJT, duplicándose su valor a lo largo del periodo total (+98,8%) y siendo el único en experimentar una subida del índice durante 2020. A partir de 2013 y hasta 2017 y al final de la serie es el segundo sector con el índice más alto. Entre 2011 y 2012 se produce el mayor incremento interanual de la serie, del +53,2%, aumentando un +92,6% entre 2011 y 2017, cuando alcanza uno de los valores más altos de la serie: 5.443,9 ATBJT por cada 100.000 afiliados. A partir de 2017 comienza a descender, con una variación de -14% hasta 2019, situándose el índice en 2019 en 4.683,1 ATBJT por cada 100.000 afiliados. Incluso excluyendo del análisis a trabajadores autónomos (llamada gráfico 20), se mantiene esta tendencia de descenso en 2018-2019; sin embargo en 2020, pese al inicio de la pandemia, constituye el único sector que incrementa la incidencia de ATBJT, manteniendo esta tendencia en 2021, año en que se alcanza el valor más elevado de toda la década analizada, 5.619,5 AT por cada 100.000 trabajadores sometidos al riesgo.
- **Industria:** mantiene el segundo I.I. de ATBJT más elevado hasta 2012, cuando se iguala con el de agricultura. Es precisamente en 2012 cuando finaliza el periodo de descenso en este sector iniciado en 2007, alcanzando en este año el valor mínimo de toda la serie: 4.475,2. En el periodo 2012 - 2018 mantiene una tendencia ascendente, con un incremento del +22,5%. Entre 2018 y 2020, el I.I. experimenta un descenso del -8,5%, no obstante se ha de tener en cuenta el efecto de la crisis sociosanitaria en 2020 y en 2019 el cambio metodológico que supuso la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos, de forma que si eliminamos este efecto y comparamos solo trabajadores asalariados (llamada gráfico 19), la variación interanual 2018-2019 fue de +2,9%. En 2021, tras el incremento interanual del 23,4%, este sector alcanza el valor más elevado en los últimos diez años, 6.194 AT por cada 100.000 trabajadores afiliados en este sector, constituyendo el sector de actividad con mayor incidencia de los cuatro y aumentando en total un 16% respecto a 2011.
- **Construcción:** constituye el sector con el I.I. de ATBJT más elevado a lo largo de toda la serie, a excepción del último año que es superado por industria, mostrando una variación total del -9,3%. Pese a la reducción del -27,5% experimentada entre 2011 y 2013, la tendencia cambia a partir de este año, iniciándose un proceso ascendente hasta 2018, con un incremento del +50,5% entre 2013 y 2018 y alcanzando en este año el valor más elevado de la serie (7.211,1). Entre 2018 y 2020 el I.I. en este sector experimenta una disminución del -25,4%, que se debe en parte al efecto del inicio de la pandemia en 2020 y a la incorporación de trabajadores autónomos en 2019, no obstante eliminando este efecto la reducción interanual 2018-2019 se

mantiene en un -2,9%. En 2021, al igual que el resto de sectores, experimenta un incremento del 11,6% superando el valor de 2019 previo al inicio de la crisis.

- **Servicios:** es el único sector que se sitúa por debajo del promedio regional durante toda la serie analizada con el I.I. más bajo de los cuatro sectores, reduciéndose en el total del periodo un -27,8%. Mantiene una tendencia similar al total regional: experimenta una disminución hasta 2012, alcanzando en este año el valor de 1.951 ATBJT por cada 100.000 afiliados; a partir de 2012 inicia una tendencia ascendente que se mantiene hasta 2017 (+26,4%); desde 2017 y hasta 2020 experimenta una reducción del -32,2%, y un incremento interanual del 15,9% en 2021, aunque sin alcanzar los valores previos al inicio de la crisis por efecto del COVID-19.

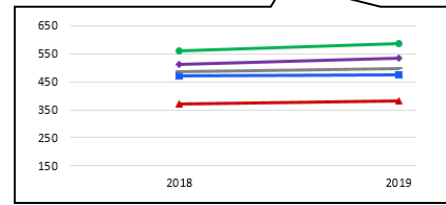
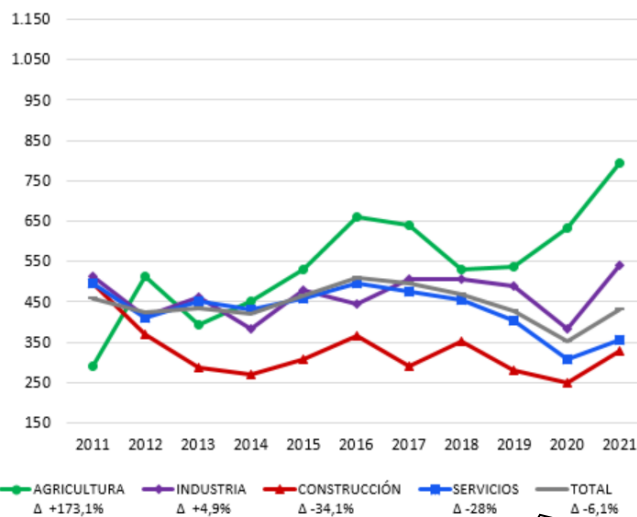
**Gráfico 19: Evolución del I.I. de ATBJT según sector de actividad**

Región de Murcia 2011-2021.



**Gráfico 20: Evolución del I.I. de ATBII según sector de actividad.**

Región de Murcia 2011-2021.



\*La variable utilizada corresponde a la actividad económica del centro de trabajo donde ocurre el accidente

Continuando con el análisis de la evolución en este caso del I.I. de ATBII (gráfico 20) por sectores de actividad en el periodo 2011 – 2021, describimos lo ocurrido en cada sector, siguiendo el mismo orden de referencia que en el gráfico 20:

- **Agricultura:** a excepción de las oscilaciones de este índice en los primeros años de la serie, agricultura es el sector con el índice más elevado de los cuatro sectores, experimentando un considerable incremento en la última década (+173,1%), pudiendo diferenciar, no obstante varias fases: en 2011 el I.I. presenta el valor más bajo de la serie, 290 ATBII por cada 100.000 afiliados; hasta 2012 experimenta un incremento del 77%; y, pese al descenso de 2013, continúa la tendencia ascendente hasta 2016. Entre 2016 y 2019 experimenta una disminución

del -18,4%, pero en los dos últimos años de la serie se detiene la tendencia descendente iniciada en 2017, aumentando el I.I. de ATBII un 47,6% hasta alcanzar el valor máximo de la serie en 2021, 793,7 ATBII por cada 100.000 afiliados en el sector agricultura. A esto último hemos de añadir que la variación interanual 2018-2019, eliminando la incorporación de trabajadores autónomos (llamada gráfico 20), muestra un leve incremento (+1,3).

- **Industria:** Los valores del índice de incidencia en industria al inicio y final del periodo analizado son muy similares, produciéndose un leve incremento total del 4,9% y alcanzando el valor máximo de la serie en 2021, 539,7 ATBII por cada 100.000 afiliados en este sector. Desde 2011 y tras un fuerte descenso, aunque con oscilaciones, mantiene esta tendencia descendente de forma más moderada, alcanzando el valor más bajo en 2014 (con excepción del valor de 2020): 383,4 ATBII por cada 100.000 afiliados en este sector. Pese al incremento que se produce entre 2014 y 2017 (+32,4%), entre 2017 y 2020 se vuelve a producir una reducción del -24,8%, finalizando en 2021 con un incremento interanual del 41,4%.
- **Construcción:** Constituye el sector que más reduce la incidencia de ATBII en el total del periodo, un -34,1%. Prácticamente durante toda la serie presenta el menor I.I. de ATBII de los cuatro sectores, manteniéndose por debajo del total regional. Desde el inicio de la serie y hasta 2014, mantiene una tendencia descendente (-45,3%), alcanzando en 2014 el valor más bajo: 271,1 ATBII por cada 100.000 afiliados en este sector. A partir de 2014 y hasta 2018 muestra una tendencia ascendente, aumentando en los cuatro años un 30,2%. En 2019 constituye el sector más afectado por la incorporación de trabajadores autónomos, de hecho el I.I. registrado en 2019 es de 281,7 ATBII por cada 100.000 afiliados, mientras que eliminando el efecto de la incorporación de trabajadores autónomos (llamada gráfico 20) su valor es de 383,3, manteniendo la tendencia al incremento moderado del año anterior. Tras el descenso en 2020, en 2021 vuelve a subir situándose su valor en este año (326,5) un 11,5% por encima del valor previo (2019) a la crisis sociosanitaria.
- **Servicios:** este sector reduce en un 28% el I.I. de ATBII a lo largo del periodo y sigue una tendencia similar al I.I. regional. En 2011 presenta el valor más alto de la serie: 595,2 ATBII por cada 100.000 afiliados. En 2012 comienza una línea ascendente hasta 2016, aumentando en un +20,9% en los cuatro años. A partir de 2016 se observa de nuevo una tendencia decreciente que se mantiene hasta 2020. Respecto a esto último es necesario tener en consideración dos procesos: en primer lugar, entre 2018 y 2019 es junto con construcción uno de los sectores más afectados por la incorporación de trabajadores autónomos y así se puede observar, analizando esta variación interanual (llamada gráfico 21) solo en trabajadores asalariados; en segundo lugar, en 2020 es uno de los sectores más afectados por la crisis sociosanitaria vinculada al COVID-19. En 2021 el índice vuelve a subir, pero sin alcanzar los valores de 2019 previos a la crisis sociosanitaria.

Realización:  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.  
Socióloga: Sofía Dios Pintado.  
Fecha de actualización de datos: abril 2022.